

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA APROBACION DE GARANTIAS	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-019-JOLA-V06	Rige a partir de: 13/11/2018	Página 1 de 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA NACIONAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Cartagena de Indias D. T. Y C., 22 septiembre del 2020

CONTRATO No. 0088 ARC-ENAP-2020

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA” y ARQUESOFT S.A.S.

PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL: 30 DE OCTUBRE DE 2020

CRP No. 31020 DEL 11 de septiembre de 2020

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
PÓLIZA No. 21-46-101017798 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR CONTRATO: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$4.964.000.00)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE NORMAS ISO Y IEC PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROGRAMA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE SUPERFICIE. de acuerdo con las especificaciones técnicas

AMPAROS	%	V/R ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$ 496.400,00	10/09/2020	28/02/2021

El Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, con base en lo establecido en el Artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993, aprueba la garantía indicada con antelación por encontrarse expedida conforme a las condiciones exigidas en el Contrato y la Invitación Pública.

Capitán de Fragata **CARLOS ALBERTO DEL RIO SANDOVAL**
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

REVISADO POR:	REVISADO POR:	ELABORADO POR:
TN NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA	TN. INGRID OMAIRA VILLAMIL AGUILAR	AS09. YIRA GUZMÁN CARBALLO
CARGO: SEADM	CARGO: SUADQ	CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: